

Presentación

La vigilancia epidemiológica, ha demostrado en las últimas décadas ser una de las herramientas más importantes con que cuenta la salud pública que nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población, permitiendo identificar precozmente los brotes o epidemias para su oportuna intervención y control. Asimismo, conocer la tendencia de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, su evolución mediante la observación de la curva epidémica, las regiones geográficas comprometidas y los grupos poblacionales que tienen las mayores tasas de incidencia; no solo nos brindan las evidencias científicas necesarias a quienes tenemos la responsabilidad de tomar decisiones en la gestión sanitaria, sino también, nos permite evaluar los resultados de las intervenciones e inversiones que el sector salud realiza en la prevención y el control de las enfermedades.

En 1991 ocurrieron dos sucesos importantes en la salud pública peruana, por un lado se inició la epidemia del cólera, una de las epidemias más grandes que sufrió la población peruana, donde solo en el primer año de la epidemia, fueron notificados al Ministerio de Salud más de 300 000 casos incluyendo 3000 muertes. De otro lado, en este año se notificaba el último caso de poliomielitis aguda en nuestro país. En ambos casos la vigilancia epidemiológica jugó un papel importante; en el caso de la epidemia del cólera, permitió determinar el patrón de diseminación y orientar la atención de los pacientes y las medidas de prevención y control. En el caso de la poliomielitis aguda, la vigilancia de las parálisis flácidas permitió detectar los últimos casos, alrededor de los cuales se realizaron las estrategias de vacunación que incluyeron los barridos nacionales. Estas dos situaciones son solo ejemplos de la contribución de la vigilancia epidemiológica a la salud pública.

La vigilancia epidemiológica se inicia desde los servicios de salud, donde los profesionales y otros trabajadores de la salud aplican el protocolo de vigilancia con la "sospecha" de un caso de una enfermedad sujeta a vigilancia epidemiológica, luego se inicia inmediatamente la investigación del caso que permite reclasificarlo como "probable" y luego como "confirmado" o "descartado"; en cada uno de estos pasos se cumplen normas de notificación, evaluación clínica, investigación de antecedentes, investigación de contactos, se obtienen las muestras para laboratorio, y finalmente se efectúan las medidas de prevención y control en el núcleo familiar y la comunidad. Esta información fluye rápidamente a través de las redes de servicios de salud, las oficinas de epidemiología de las direcciones regionales de salud, y finalmente llega a la Oficina General de Epidemiología donde, una vez procesadas y analizadas se toman las decisiones más adecuadas y se informa a la Alta Dirección del Ministerio de Salud y a los organismos internacionales de salud en cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional y otros acuerdos internacionales de salud.

La Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud ha preparado el presente documento técnico "Protocolos de Vigilancia Epidemiológica", que en esta primera parte nos presentan los protocolos que corresponden a 13 enfermedades y daños prioritarios para la salud pública peruana. Este documento nos presenta en forma muy esquemática y práctica las medidas que deben ser realizadas por el personal de los servicios de salud, desde la sospecha del caso; además de tener la fortaleza por ser fruto de la experiencia de los epidemiólogos peruanos que en los últimos 15 años han sido los responsables de conducir la vigilancia epidemiológica en el Perú en el nivel local, regional y nacional.

El MINSA presenta ante el Sector Salud y de la sociedad peruana este documento técnico, que estoy segura es una herramienta importante para el mejor desempeño en nuestro trabajo por la salud de los peruanos.



Dra. Pilar Mazzetti Soler
Ministra de Salud